

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



-115-
(ml ciento quince)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 14-2009-Q.- Quito, a 27 de octubre de 2009, las 10h30. Agréguese a los autos el escrito presentado por el Dr. Fernando Loyola Polo, en calidad de Procurador Judicial de Jessica Nella Escala Maccaferri. En aplicación a los principios de igualdad, inmediación, equidad, defensa y a fin de garantizar el debido proceso, reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, se ordena repreguntar a los testigos presentados por Francisco Dillón Toral de conformidad con el interrogatorio que se adjunta; así como, se dispone la recepción del testimonio del señor Diego Fernando Romero Pinzón, dentro de los días y horarios señalados en providencia de 7 de octubre de 2009, a las 11h00, en el oficinas del Consulado del Ecuador en New Jersey. Notifíquese.

DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PRESIDENTA